

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

30579 *Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Almería por la que se acuerda, en concreto, la utilidad pública del proyecto de línea de evacuación de la planta fotovoltaica Huércal Overa II, T.M. Huércal Overa (Almería): Expte. LAT-6902.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Que con fecha 22 de julio de 2021, ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A., con domicilio en Polígono Industrial Outeda-Curro E03, 36692, Barro, Pontevedra, solicitó la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública para la instalación denominada "Proyecto de Línea de evacuación de la planta fotovoltaica Huércal Overa II", en el término municipal de Huércal Overa, número de expediente LAT 6902. Dicho proyecto cuenta con autorización administrativa previa y de construcción de fecha 28/09/2021.

Segundo.- De acuerdo con el artículo 125 y 144 del real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a Información Pública insertándose anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 62 de 31 de marzo de 2022; Boletín de la Junta de Andalucía nº 87, de 10 de mayo de 2022; Boletín Oficial del Estado nº 172, de 19 de julio de 2022 y en el periódico Diario de Almería de fecha 4 de julio de 2022. Asimismo, se publicó en el tablón municipal del Ayuntamiento de Huércal Overa.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero.- Dentro del plazo de información pública no se ha formulado alegación alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía es competente resolver el otorgamiento de la Utilidad Pública en concreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía; Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954; Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Segundo.- La declaración de utilidad pública en concreto está regulada en los artículos 143 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000.

Visto los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía.

RESUELVE

Único. Declarar en concreto la Utilidad Pública del Proyecto de Línea de evacuación de la planta fotovoltaica "Huércal Overa II", y cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Titular: ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.,
CIF A-55025068

Domicilio: Polígono Industrial Outeda-Curro E03, 36692, Barro (Pontevedra)

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

- Tramo 1

Origen: En centro de transformación de la instalación fotovoltaica.

Final: Apoyo 1 conversión subterránea- aérea

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud total en m: 0,021 km.

N.º Circuitos: 1

Conductores: S=3x240 mm² 18/30 kV., RZ5Z1.

Instalación: Bajo tubo de 200 mm. de PE enterrado en zanja.

- Tramo 2:

Origen: Apoyo 1 conversión subterránea- aérea

Final: En línea de media tensión de 25 kV N_Vélez_RB de la SET H_Overa.

Coordenadas UTM de punto de conexión (30,591659, 4140829)

T.M. afectado: Huercal-Overa

Tipo: Aérea

Tensión nominal: 25 kV (3a Cat).

N.º de circuitos: 1.

N.º de apoyos: 6.

Longitud: 0,629 km Conductores: LA-56 (47-AL1/8-ST1A)

Apoyos: Apoyos metálicos.

La Declaración en concreto de la Utilidad Pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 30 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE LÍNEA DE EVACUACIÓN DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA HUÉRCAL OVERA II T.M. HUÉRCAL OVERA (ALMERÍA) EXPTE.: LAT 6902

NOMBRE/RAZON	TERMINO MUNICIPAL	POLIG. Nº	PARCELA Nº	VUELO Y CANALIZACIÓN			APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL
				Longitud canalización (m.)	Longitud Vuelo (m.)	Servidumbre (m2)	Apoyo nº	Superficie Ocupación definitiva (m2)	
FERNÁNDEZ PARRA, CATALINA	H. Overa	39	265	-	32,00	556,00	-	-	154,00
FERNÁNDEZ GARCÍA, GINÉS (HEREDEROS)	H. Overa	39	74	-	264,00	4.144,00	2 y 3	26,29	1.017,00
FERNÁNDEZ GARCÍA, GINÉS (HEREDEROS)	H. Overa	39	73	-	-	1,70	-	-	-
MARTÍNEZ TERUEL, MIGUEL MARTÍNEZ TERUEL, SALVADOR	H. Overa	39	79	-	297,00	4.497,00	4, 5 y 6	38,20	1.539,00

Almería, 28 de septiembre de 2022.- Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía, Guillermo Casquet Fernández.

ID: A220039275-1